

EN TORNO A LA HERÁLDICA MUNICIPAL DE LA SIERRA DE HUELVA

Por JUAN JOSÉ ANTEQUERA LUENGO
C. de la Real Academia de la Historia

1.-Introducción.

Nos complace iniciar las presentes Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva, de este día, con una breve comunicación acerca de la heráldica municipal de la comarca, cumpliendo, como los antiguos heraldos, con el papel de embajada pacífica, en el estricto sentido del protocolo. Pero no disimulamos el temor de que nuestra exposición se pierda en los entresijos de una materia llena, como cualquier otra, de tecnicismos indescifrables para el profano. Por ello, no está de más decir que evitaremos, desde ahora, convertir esta ponencia en un acto reservado para iniciados.

Es la heráldica, o con más propiedad la armería, su término clásico, un arte-ciencia de escaso predicamento en España. Causa rubor comprobar la nula preparación de nuestros historiadores cuando se enfrentan, tarde o temprano, a la descripción de un escudo de armas. Las pintorescas versiones contrastan, muchas veces, con el adecuado tratamiento de sus tesis, dejándolas, por esta causa, desnutridas. La heráldica y la genealogía, entre otras disciplinas, son valiosos auxiliares de la Historia; aclaran conceptos y completan el panorama que se pretende analizar. No son los actuales planes educativos proclives a la introducción de estas disciplinas, basando sus contenidos en la simple enumeración de sucesos, relaciones y causas, con el solo apoyo de la memoria, sin la ayuda de estos mecanismos paralelos. Ni tan siquiera una visión global ofrecen nuestras universidades. Pero es un fenómeno que también se observa en otras especialidades imprescindibles para el investigador, como la Diplomática o la Paleografía, cuyos rasgos básicos apenas son mostrados en las aulas. Entendemos la Historia como un fin al que se llega desde muchos medios. Más perfectos serán los resultados cuantos más instrumentos utilicemos, entre ellos, la ciencia del blasón, importante sistema de datación cronológica.

La Heráldica cuenta, sin embargo, con el apoyo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, impartándose cursos de diplomado a

través del Instituto Salazar y Castro, que son poco reconocidos pero colmatan ese vacío al que aludíamos.

Pese a la extrañeza que comportan los términos armeros, paradójicamente, jamás la Heráldica ha estado tan vigente. Esta ciencia ha recobrado el esplendor que tuvo en tiempos y, más allá, ha servido de base conceptual a la explosión marcaria desarrollada en este siglo, hasta el punto de que si su ámbito ha perdido en solemnidad lo ha sido a costa de ganar en difusión. Son pocos los organismos de la sociedad que no cuenten con un emblema que los diferencie, que no sea defendido de adulteraciones y que no esté vinculado a estrategias de imagen. Las empresas dotan sus productos de figuraciones visuales, uniforman a sus operarios, estampan sus atributos en todas sus comunicaciones y establecen su patrimonio marcario al amparo de leyes internacionales. En efecto, el diseño de marcas tiene mucho que ver con la ciencia del blasón, donde tiene sus raíces, aunque no se ciñe a una reglamentación tan estricta e iniciática ni se sujeta a baremos de composición tan rigurosos que, a veces, no presuponen un hecho convertido en imagen agradable.

Del mismo modo que cualquier persona, sin conocer de antemano un modelo de coche que le presenten, asocia de inmediato la entidad fabricante por su emblema, cualquier pueblo puede ser reconocido por su escudo de armas. Pero al contrario que la industria, que persigue beneficios materiales y cambia de imagen marcaria según los imperativos del mercado, los pueblos se deben a su historia, a veces multimilenaria, y recuerdan su identidad a través de símbolos, no siempre atractivos, pero fieles a su significado. Por ello, debe cuidarse que la representación heráldica de un municipio se efectúe con dignidad, pues el escudo de armas de un lugar se ha convertido, poco a poco, en el símbolo efectivo de todos sus habitantes.

2.-Orígenes.

La Armería, o ciencia “heroica”, tiene sus bases en el medievo, pese a que la necesidad de distinguirse a través de símbolos ha sido -y es- una constante en la historia de la guerra. Cada adalid pintó en su escudo signos de fácil aprendizaje visual basados en la representación gráfica de su apellido, de su condición social o de algún episodio guerrero, si bien, a veces, se escogieron diseños verdaderamente abstractos, que serían enarbolados en cuantas batallas tomase parte, lo que serviría para poner en sobreaviso al enemigo sobre la calidad de quien les hacía frente, contribuyendo a quebrantar su moral. Tales armas pasarían a representar, más tarde, la Casa y linaje del caballero. Del mismo modo, las milicias concejiles reclutadas, al mando de la nobleza o del propio rey, llevaban

las armas o símbolos, generalmente banderas y pendones, de quienes las mandaban o las suyas propias, ganadas al demostrar valor en alguna acción y que ostentarían, desde entonces, sus villas de origen, que también las podían obtener por otros motivos como mantener soldados a su costa o defender con encono la plaza. Hechos militares modernos, como la Guerra de la Independencia, también propiciaron el nacimiento de nuevas armas, ya sin fines prácticos al desusarse el escudo como útil defensivo.

Hoy día, los blasones municipales siguen cumpliendo su papel distintivo y sirven de embajadores decorativos que visualizan las mejores páginas de la historia local, en sana competencia con los de otros organismos, incluídas las firmas comerciales, que han puesto de manifiesto la vigencia de la Heráldica o, dicho de otro modo, de la imagen, sustentada en necesidades netamente humanas, como la individualidad, la reputación, y la permanencia en la memoria colectiva.

Estando España bajo la monarquía absoluta, era el rey, en consulta a cronistas reyes de armas auxiliados por farautes y preservantes, quien poseía la máxima autoridad a la hora de crear escudos gentilicios o corporativos, atribuciones que pasaron al gobierno del país, presidido por un civil, una vez destronada la realeza en el siglo XIX, aunque ésta siguió ejerciendo dicha facultad en sus alternancias en el poder conforme a los cambios políticos que experimentó la sociedad española. Desde 1844 hasta 1876, el Ministerio de la Gobernación dispuso que cada municipio pudiera componer, rehabilitar o reformar sus armas, recogidas luego en reglamentos que llegan a nuestros días.

La Heráldica es una ciencia cambiante, viva, que registra con su lenguaje de signos los capítulos más importantes de la vida de un hombre, de una familia o de una comunidad, pero sin anclarnos en la simple enumeración descriptiva de las armas de una comarca o país debemos preguntarnos, como novedad crepuscular que ya empieza a tomar cuerpo en las nuevas generaciones de heraldistas, el porqué de su vigencia, las relaciones entre las armas como concepto cultural y como sistema de influencia. No es el arma un objeto en sí mismo, sino una fuente interpretativa que hunde sus raíces más íntimas en su relación con los demás. Quedan atrás los viejos armoriales, a los que debemos respeto, y las opiniones fantaseadas de sus colectores que, antes que aclarar, han confundido aún más los fines primitivos, apartándose de los indudables matices científicos que ofrece esta ciencia. Comparemos los añejos estudios de heráldica con los mamotretos que redactaron nuestros antepasados en el discurrir histórico, viendo en cada señal de una ciudad la influencia mítica de un dios pagano, escudriñando papeles polvorientos en busca de privilegios que dignificaran la población de sus estudios, generalmente de la que eran nativos, y dejando atrás noticias contemporáneas de relieve. El excesivo amor

localista ha malogrado muchas veces los resultados y, lo que es peor, ha fijado en la conciencia común conceptos difíciles de erradicar.

Algo parecido sucede con la Heráldica, ciencia que, como la Historia, ha contado y cuenta con diferentes períodos que van desde su nacimiento hasta su brillante madurez, si por ésta entendemos la historia total de las escuelas francesa o inglesa, pasando por etapas decadentes donde la imaginación ha colmado las pobres infraestructuras que una gran dosis de sentido común hubiera proscrito.

Entender hoy, como es ley popular, la plata como símbolo de la paz, el verde como atributo de la esperanza, o el negro como estigma mortal, es seguir dando vida a personajes míticos, sobre todo, cuando se trata del origen de los pueblos. Siempre hay una leyenda que se revela a la lumbrera del hogar para solaz de niños y abuelas, y de la que todos se enorgullecen, pero la fría acción arqueológica pone muchas veces las cosas en su lugar, y el coloso fundador no es otro que una horda de hombres que se alimentaba de la carroña, si era el caso, para sobrevivir.

3.- Heráldica del occidente andaluz. Armorial onubense.

Andalucía, objeto de un amplio estudio nuestro, posee antiguos antecedentes sigilográficos que se remontan a los tiempos de la conquista cristiana, aunque muchos de sus escudos se fraguaron en el siglo pasado bajo el atento asesoramiento de gentes de letras de las localidades, extraídas por lo general del clero o la administración, quienes escudriñaron en las viejas historias y en los polvorientos archivos en busca de referencias y privilegios con que documentar sus trabajos. La tarea se vio nublada, más de una vez, con los errores que la tradición sostenía con el fin de ver engrandecido el patrimonio de la patria chica.

La impresión que ofrecen desde el punto de vista de la armería es de una gran pobreza, siendo Cádiz, en lo que se refiere al occidente andaluz, la provincia que mejor tiene estudiados sus blasones. Le siguen Sevilla, Málaga y Córdoba, ésta última con un porcentaje muy bajo de estudios individuales. Huelva ocupa el último lugar en este escalafón regional.

En aplicación de la heráldica de municipios onubenses, según la clasificación que el malogrado José Antonio Delgado y Orellana hizo de los distintos tipos de blasones siguiendo y aumentando la elaborada por el marqués de Desio, observamos la existencia de numerosos escudos “históricos” que reflejan algún momento relevante de la historia íntima, como el de Aracena, sujeto a subdivisiones más específicas. También abundan los escudos “dominicales”, que patentizan anteriores dominios o regíme-

nes de señorío, como los de Paterna del Campo, Niebla y Alosno. Dentro del tipo de escudos "mitológicos", basados en especies fabulosas, se encuentra, en parte, el de Lepe. En la tipificación de "característicos", que traen a la vista los productos -sobre todo, agrícolas- que se dan en los pueblos, está el de Bonares. Con representaciones de santos o sus atributos, los llamados "hagiográficos", se encuentran las armas de Beas. "Simbólicos", representando conceptos correspondientes, está el de Aroche.

Dentro de los "parlantes", que figuran de manera gráfica los nombres de las localidades, se encuentra Higuera de la Sierra. Con poco o ningún fundamento, lo que se da en llamar "arbitrario", se puede citar el escudo de Almonte, y entre los "mixtos", el de San Bartolomé de la Torre, con dos particiones: una "simbólica" y otra "característica", con connotaciones parlantes.

Si, en un principio, el escudo tenía por misión salvaguardar la integridad física del combatiente, y sus armas heráldicas no eran otras que las propias defensivas, cuando éste pasó a desuso, quedándose sólo como elemento decorativo, adoptó múltiples formas que variaron según los países, modas temporales e incluso las personas y entidades corporativas que lo utilizaron. El escudo español clásico era un triángulo invertido de lados curvos, salvo el superior y, más tarde, pasó a ser un rectángulo con la base inferior semicircular e inscrita en los lados, considerado el tradicional. Las armerías extranjeras tomaron como prototipo otras clases de blasones, a imitación de los cuales se fraguaron numerosos escudos de Andalucía.

El que ostentan los eclesiásticos es ovalado, tipo que utiliza Cortegana. A la manera de sello medieval se presenta, por error, el de Escacena del Campo.

Cada escudo de armas ha de traer su propio timbre o corona, que, en cuanto a la heráldica concejil, se divide, fundamentalmente, en dos tipos: la corona real abierta, o antigua, y la cerrada, o moderna, que vienen a recordar la antigüedad del municipio, anterior o posterior a la dinastía borbónica, aunque, por razones de fácil interpretación, las autoridades académicas aconsejan la segunda. Esta fórmula es propia del Estado español, pues la armería italiana destina para la heráldica de los municipios el uso de la corona mural, aspecto que en España se asocia al régimen republicano. Posee corona condal Niebla, y marquesa, Gibraleón, entre otros.

Los lemas constituyen otra faceta interesante a la hora de estudiar la heráldica de esta provincia, pobre en inscripciones y leyendas. Creados para reforzar el contenido simbólico del blasón, unos reflejan la antigua denominación del pueblo, los que se podrían llamar "topónimos"; otros resaltan aspectos de la historia local ("históricos"), y con cierta carga

ocultista se encuentra el de Aracena, que luego trataremos; otros enaltecen las excelencias locales, y tampoco podía faltar el tema religioso en las inscripciones.

A través de esta somera muestra, la riqueza que posee la heráldica oficial de esta provincia es patente. Sin embargo, no todas sus localidades tienen rehabilitado sus blasones, con la consiguiente corrección de errores, existiendo algunas que no poseen siquiera escudo propio utilizando en sus comunicaciones el de la nación.

4.- Heráldica de la Sierra de Huelva.

La zona septentrional de la provincia de Huelva se compone de treinta y un municipios que presentan determinadas afinidades, de acuerdo a los condicionamientos geomorfológicos, socioeconómicos o históricos que han configurado su nacimiento. Debe encuadrarse la sierra de Huelva en varias subcomarcas atendiendo a esos factores pero, para el caso presente, interesan sobremanera los que facilitan su individualidad, su conciencia de ente comunal diferenciado, bajo el integrador y no siempre deseable peso de la homologación.

La heráldica cumple ese papel pero la visión que da su estudio no es, como para muchas otras facetas halagüeña. La indiferencia predominante que se manifiesta en otros sectores no podría ser excepción en este tema casi olvidado, por lo que debemos presentar la exposición con valores a la baja.

a) Municipios sin armas.

Los municipios que no poseen escudo son los de Campofrío, Corteconcepción, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Hinojales, Linares de la Sierra, Los Marines, La Nava y Puerto Moral. Por su orden, el de Campofrío conserva en su consistorio el diseño que un artista local elaboró en 1986 con la pretensión de dotar al municipio de blasón. Éste no parece, sin embargo, haber prosperado. Consta el boceto de cuatro cuarteles que se pintan de azur. En el primero una espiga de oro, en el segundo un árbol en su color, en el tercero la plaza de toros local y en el cuarto una cruz sobre pedestal, ambas figuras, también, en sus colores naturales. Se timbra con corona real antigua y lleva una cartela en punta con la inscripción "Trabajo, fortaleza y tradición". Reparos a este escudo son que se yuxtaponen los esmaltes, no cumpliendo el precepto heráldico que prohíbe poner color sobre color que se manifiesta en tres de sus cuatro cuarteles, separados por un filete de gules, igualmente proscrito en la armería por esa misma razón; posee excesivo paisajismo, cuando las ar-

mas deben procurar ser esquemáticas, y, finalmente, se añade una inscripción ociosa que, de no serlo, debería ir en la bordura y no fuera del campo. La plaza de toros evoca la construída en Campofrío con el nombre de Navalentiño, y consta, según Jacinto Núñez, autor de una historia de la población, que ya en 1718 se celebraban corridas. Ésta es la que la hermandad local de Santiago Apóstol, patrón de Campofrío, decidió construir, dos años antes, para los festejos anuales en su honor. Campofrío fue, como todos sabemos, aldea de Aracena, al menos desde comienzos del siglo XVII (probablemente desde los tiempos de la repoblación castellano-leonesa del lugar), y se separó de su jurisdicción, alzándose en villa en 1753 por privilegio de Fernando VI.

Corteconcepción aparece nítidamente en las fuentes ya a comienzos del siglo XVIII dedicado, como hoy, a la agricultura y la ganadería. Aldea de Aracena, es separada de la ciudad matriz por Fernando VII en 1816, concediéndole el título de villazgo a petición de sus vecinos, molestos por las cargas y el reparto arbitrario de contribuciones a que era sometida. No han sido estos argumentos suficientes para la adopción de escudo alguno.

Llamada en el siglo XVIII Cortelazor la Real, no utiliza ésta blasón propio en sus comunicaciones, aunque se tiene como tradición que, en otros tiempos, sí usó, a la vista del escudo que se embutiera en un edificio de la localidad, costeadado por los vecinos de la villa, entre otras personas de significación, en 1796. Éste no es más que el nacional, cuartelado de Castilla y León, sobre el todo las tres flores de lis, entado en punta con la granada; al timbre, corona real cerrada, y, rodeándolo, una curiosa interpretación del collar del Toisón de Oro. Cuenta la leyenda que su nombre deriva de un cabecilla árabe, de nombre Azor, que en tiempos de Taifas se alzó en armas, en aquellas tierras, haciéndolas suyas y gobernándolas, y, de ahí, lo de "Corte del rey Azor" o "Corte del Azor". Más prosaica -aunque también sugerente- es, sin embargo, su toponimia de sufijo relacionado con la abundancia, en otros tiempos, de azores en sus bosques. Aldea de Aracena, consiguió de Felipe IV su independencia, en 1631, con el título de villazgo, confirmado por Fernando VII en 1818.

Tampoco Cumbres de Enmedio usa armas propias. Llamada en el siglo XIII "Cumbres de Medio" por enclavarse entre las otras dos Cumbres, las Mayores y las de San Bartolomé, fue realenga desde tiempos de la conquista cristiana del lugar, siendo destruida, en 1479, a consecuencia de la guerra sostenida entre Castilla y Portugal por el dominio de la sierra onubense.

No posee Hinojales escudo privativo, utilizando el nacional como membrete de los documentos salidos de su cancillería. Parece ser que su fundación se produjo en los comedios del siglo XIII por contin-

gentes portuguesas, según Rodolfo Recio. Dependiente de Aracena en calidad de aldea, obtuvo su emancipación a comienzos del siglo XVI, si hemos de creer a Manuel de Jesús Martín, cuestión aún por determinar.

En el caso de Linares de la Sierra estamos ante la misma cuestión. Aparece en las fuentes, desde principios del siglo XVIII, en calidad de aldea de Aracena y como propiedad del conde de Altamira, siendo erigida en villa por Fernando VI, con independencia plena, en 1754. Su principal dedicación era, en tiempos pretéritos, el cultivo del lino, que le dio nombre y que pronto se extinguió, empleándose sus vecinos en otras ocupaciones como el pastoreo.

"Marines" -así nombrado, sin el artículo, en el siglo XVIII- obtuvo su independencia de Aracena, con el privilegio de villazgo, en 1768. A pesar de ello no usa armas propias. Una tradición local, muy arraigada, relata cómo los vecinos de este pueblo serrano pidieron de la magnanimidad de Carlos III un puerto marítimo, y éste, consolándoles, les prometió que todos estarían muy cerca del mar. Así explican los ancianos del lugar por qué los quintos servían casi siempre en destinos marítimos. Los Marines debe su asiento, al parecer, a las repoblaciones efectuadas en la sierra de Huelva a lo largo del siglo XIV, y, más en concreto, con gentes del valle del Sil. Se conoce con certeza, asegura Recio, que fueron los hermanos Marín quienes establecieron los barrios "El Alto" y "El Moralillo", precedente nuclear de Los Marines.

Posee La Nava un proyecto ejecutado por Valiente Guerra, del que desconocemos si se encuentra en trámite. En campo de plata, lleva un puente al natural sobre un río de azur, surmontado de una espadaña al natural con tres campanas de sable acostada de dos espigas de trigo de oro atadas con un lazo de gules, bordura de azur con la leyenda en sable "La Nava. Corazón de la Sierra" en capitales; al timbre, corona real abierta y, rodeándolo, adornos vegetales como, un melocotón, una rama de encina con dos bellotas, todo en sus colores naturales, a más de un cetro de oro. Como reparos, los exornos exteriores están proscritos de esta clase de armerías corporativas, que no de las gentílicas; se incumple también con la primitiva e inmutable ley del blasón que prohíbe poner color sobre color y metal sobre metal, como se observa en las espigas de oro sobre plata y en la inscripción de sable sobre azur; y la corona real antigua debe sustituirse por la real moderna o cerrada, debido a la modernidad de su Ayuntamiento, independiente del concejo sevillano, en tiempos relativamente recientes, en atención al loable intento de la Real Academia de la Historia por unificar los timbres oficiales para facilitar su diferenciación respecto de los personales, entre otras razones.

La interpretación que da su autor a estos muebles es la siguiente: El río "representa al Múrtiga que riega las huertas de la población, así como

al río Calienta, que cumple igual función. El puente es copia del antiguo puente medieval que atraviesa el río Múrtiga y que era utilizado para el servicio de los muchos molinos con los que contaba La Nava, así como martinetes. Las dos espigas de trigo -sigue Valiente con su explicación- quieren simbolizar al trigo que llegaba a los molinos para convertirse en harina, pero, al mismo tiempo, es también el símbolo de una inscripción romana aparecida en la antigua ermita de Nuestra Señora de las Virtudes y que data del siglo I de nuestra era, y que correspondía al antiguo pueblo de La Nava. La espadaña, copia de la que tiene la iglesia parroquial, representa a todo el pueblo, un pueblo unido a su trabajo por ese lazo que les ata a su pasado. El melocotón y las bellotas es el presente de La Nava, un presente que está constantemente en la idea de sus gentes, dedicadas a la agricultura... La corona real abierta muestra la antigüedad de la villa, que nunca dejó de pertenecer al rey, por lo que siempre han sido tierras realengas. La inscripción de la bordura, La Nava Corazón de la Sierra, significa el lugar que la villa ocupa en la comarca de la Sierra de Huelva, pues es el centro geográfico de la misma. Este lema hace muchos años que viene portándolo en todo cuanto a dicha población se refiere”.

Algunos de los argumentos traducidos a figuras son, en nuestra opinión, válidos, pero sin entrar en detalles contiene excesivos elementos para su perfecta identificación respecto a otros pueblos que poseen parecidas organizaciones en sus escudos. Tiene La Nava en su nombre la clave.

Despoblada hacia 1387, quizás por una epidemia de peste, se fue recuperando tímidamente a lo largo del siglo XV, llegando a solicitar del concejo de Sevilla, a cuyo alfoz pertenecía como aldea de realengo, nuevos terrenos donde construir casas, pues, las del antiguo núcleo estaban ocupadas y la demanda de solares era considerable.

Finalmente, la relación se completa con Puerto Moral, que estampa en sus comunicaciones el escudo nacional, como es de derecho.

b) Municipios con muebles extraídos.

Una segunda división la formarían aquellos municipios que, aun no teniendo escudo, sí utilizan figuras o muebles extraídos del blasón. Éstos son los de Alájar, Castaño del Robledo, Galaroza, Jabugo y Valdellarco.

Tiene Alájar -la antigua, al parecer, Alfaya de Lapa- como emblema una garita siniestrada de un árbol, ambos terrasados. No tenemos noticias de cuándo comenzó el municipio alajareño a utilizar estas figuras en funciones de blasón, que tienen la particularidad de no ajustarse a las normas heráldicas al carecer de esmaltes y metales, ni tener forma de escu-

do ni timbre. Se reproduce, de manera casi fotográfica, una de las dos garitas vigías situadas a ambos lados del campanario, construcciones todas del siglo XVIII, alzado sobre Alájar, en la Peña de Arias Montano, lugar que, con la consideración de Real Sitio, fue habitado por el escritorista y polígrafo español que le da nombre, donde se encuentra el santuario de la Virgen de los Ángeles, patrona de Alájar y de la comarca.

De claro origen musulmán, el nombre de Alájar, la “piedra”, por la peña que la domina por su escarpe, lo quiere alguno derivar -siguiendo la versión de Edrisi- de Hajar Ibn Abi (o Alí) Jalid: guerrero del emir Abdelaziz, quien extasiado por el espectáculo natural que le ofrecía el mirador serrano, dispuso con sus huestes realizar allí la “oración de la media tarde” u “oración de Alaxar”, aunque el lugar fuera bautizado como “Peña de Alí-Jaled” según Asín Palacios, o “Peña del hijo de Abu Jaled”, según otros. Tras su conquista, de 1257 en adelante, fue donada a la Orden de Santiago, vinculándose al concejo de Niebla y, poco después, Alfonso X la cedió a su hija Beatriz, pasando a depender de Aracena, de la tierra y jurisdicción de Sevilla. Como estudió Moreno Alonso, en 1559 fue enajenada a Fadrique Enríquez de Ribera, duque de Alcalá, señorío que pasó más adelante al marqués de Leganés, quien ostentaba también el ducado de Sanlúcar y el principado de Aracena (luego del conde de Altamira). En 1700, con permiso del marqués y tras el pago por los vecinos de una importante cantidad, obtuvo la independencia sobre Aracena, erigiéndose en “villa por sí y sobre sí” aunque incluida en el principado de la ciudad vecina. En aquel mismo año, un alarife local construyó, según Mora Mantero, el campanario y las garitas, una de las cuales se llevó al blasón.

Se afirma que la aldea de El Castaño dependiente de Aracena, la actual Castaño del Robledo independiente, tuvo su nacimiento hacia 1554 por cinco vecinos de Aracena, y que fue Benito Arias Montano el primer oficiante de su parroquia, llegándole la emancipación en 1700 tras multiplicarse por diez, al parecer, el vecindario. Mucho tiempo después de su independencia añadió “del Robledo” a su nombre, aunque siguió utilizando como armas un castaño de sinople. Como reparos, este mueble se encuentra extraído del blasón y a veces se encierra en un óvalo, por lo que debe considerarse como emblema o sello y no como escudo, pues carece de sus principales elementos constitutivos.

El escudo de Galaroza se compone de figuras con significado religioso y parlante. Sin estar encerrados en un blasón, los muebles sustraídos de aquél consisten en un jarrón de dos asas, de oro, del que brotan tres rosas -del color propio- talladas de sinople, cargado de un creciente

de plata con las puntas rematadas en sendas estrellas de oro, de seis -alguna vez de cinco- puntas. En ocasiones, estos muebles se encierran en un escudo ovalado -propio de eclesiásticos y no de entidades locales- en campo de sinople, adornándose su exterior con volutas. Las rosas evocan de algún modo el nombre del pueblo, para unos, más atinadamente, "el valle de la desposada" y para otros, con dosis de ingenuidad, "gala de las rosas", como se dejó escrito en el homenaje que la villa rindió en 1916 a uno de sus hijos, el doctor en medicina Márquez Chaparro. El jarrón debe aludir quizás a una fiesta ancestral, celebrada en ésta y conocida como "de los jarritos"; y el creciente al atributo de la Purísima Concepción, a la que se dedicó en 1606 el templo parroquial, pese a que la patrona sea la Virgen del Carmen.

Deben estas figuras encerrarse en un blasón, añadirse timbre, y tener tal vez en cuenta otras circunstancias íntimas para ser incorporadas, como su exención de la jurisdicción de Aracena -al par que su erección en villa- en 1553; su inclusión en los Estados del duque de Alcalá, Fadrique Enríquez de Ribera, desde 1559, e incluso sus antaño importantes minas, puestas en labor, en 1742, por María Teresa Herbert de Powis, hija del duque de Powis y Par de la Gran Bretaña, aunque hoy más de la mitad de su término está ocupado por huertas y árboles frutales, cuyos peros ensalzara Juan de Avignon en el siglo XV.

Hace Jabugo por armas, o como piezas extraídas del blasón, en campo de oro una rama talada y florecida de saúco, en su color, que carga sobre una balanza de plata aclarada de azur y se carga, asimismo, de una espada de hoja ondulada, de plata y fileteada de sable, desnuda y con la punta dirigida al cantón siniestro de la campaña. Lleva una filiera de sable y su forma es la que aquí se reproduce, inexistente en heráldica, y sin timbrar. En cuanto a su simbolismo, quieren algunos derivar Jabugo de la voz saúco, arbusto que dicen existió en otros tiempos en abundancia por aquellas tierras, con cuyas flores se hacían infusiones. La espada es el atributo de San Miguel Arcángel, patrono de la villa, y más confuso es el significado de la balanza inclinada que, sin duda, lo tendrá, y no necesariamente para recordar las romanas fabricadas aquí en lo antiguo, entre otros pocos pueblos de la sierra de Aracena, para pesar en arrobos a los cerdos que se crían en su término, origen de una famosa industria de embutidos.

Además de los errores reseñados, incumple con el precepto que prohíbe yuxtaponer metal sobre metal.

Por último, Valdelarco lleva un castaño, árbol abundante en la zona, que simboliza a esta población enmarcada entre montañas. Al emblema del Ayuntamiento valdelarquino, que tiene como soporte un sello de tin-

ta, le faltan atributos para convertirse en escudo, precisamente la forma, los esmaltes y el timbre, que debiera utilizar. Valdelarco (Valle del Arco) se separó de la jurisdicción de Aracena, obteniendo el privilegio de villazgo en 1733.

c) Municipios con armas defectuosas.

Una tercera división comprendería aquellos municipios que aun poseyendo escudo, en el sentido menos ortodoxo de la palabra, conculcan las más fundamentales leyes de la armaría. Éstos son los de Aracena, Aroche, Cala, Cortegana, Cumbres Mayores, Cumbres de San Bartolomé, Fuenteheridos, Higuera de la Sierra, Santa Ana la Real, Santa Olalla y Zufre. Son antiguos los antecedentes de Aracena en cuanto al uso de sellos concejiles, conservándose ejemplares de placa bajomedievales con leves variaciones entre ellos. En uno, de 1437, redondo, se aprecia un castillo asentado sobre suelo, dotado de gran homenaje central y teniendo superadas sus torres menores de un castillo y de un león coronado y rampante, respectivamente, que revelan su carácter realengo.

Fue éste el símbolo de Aracena durante siglos, con la variante de añadirse, en los últimos tiempos, una cruz del Temple sobre el todo, sustitutoria de otra de la Santa Vera Cruz, y a partir de 1873 las cambió por otras ciertamente pintorescas, legalizadas en 1963. Este escudo -o, mejor dicho, emblema- parece haber sido elaborado a imitación de los óvalos donde las sociedades secretas acostumbraban a pintar sus símbolos esotéricos de iniciación, utilizando toda una maraña de acertijos figurativos. La explicación que dieron sus inventores, que reza al pie del escudo en un óleo conservado en el consistorio, no carece de expresividad: “Siendo inexpugnable la fortaleza, la mano en acción de abrir las puertas significa la intervención sobrenatural para conseguirlo. Las inscripciones latinas de la cinta demuestran lo elevado de su posición. La dama griega, con sus accesorios, designa la fertilidad del país. La escala que forman el cetro, la espada y las cinco coronas, atestiguan las dominaciones a que estuvo sometida la villa. La insignia de los templarios es el haber pertenecido a esta Orden”.

Confeccionadas al margen de la ciencia heráldica, no hay una sola regla que haya sido respetada, teniendo forma eclesiástica, es decir, enclavados sus muebles en un óvalo; estando superpuestos los esmaltes y timbrándose impropriamente con corona de factura pseudomarquesal, esto último, a partir de 1917 en que le fue concedido el título de marqués de Aracena a Francisco Javier Sánchez-Dalp, diputado por aquélla.

Llama la atención la divisa latina -de plata y caracteres de sable- que separa al jefe (el tercio superior del escudo) de las restantes particiones, y que dice: “Hac itur ad astra” (Por aquí se llega a las estrellas; variante:

a la inmortalidad), que atiende a su privilegiada situación en las alturas serranas, y, con su indudable carga ocultista, parece haberse tomado de un texto virgiliano. Un anónimo historiógrafo local escribió, en 1888, que las alturas eran las del fuerte, alzado "junto a las estrellas". José Andrés Vázquez incluyó en su ex-libris, a más de la iglesia del castillo de su ciudad natal, la Giralda y una pluma de ave símbolo de la escritura, todo bajo un oscuro y estrellado cielo, la leyenda, inspirada en la del escudo: "Sic itur ad astra" (Así se llega a las estrellas).

Por su lado, la dama o matrona -griega para Víctor González Tello- a quien la leyenda atribuye la fundación de Aracena, dotada de tres inexplicables brazos, de renacentistas y azules vestiduras, tocada de diadema -a veces de flores- y portadora de una rama de olivo, otra de laurel, un cesto con frutos y un racimo de uvas, se incluye en el "Recebimiento" de Mal-Lara y pretende simbolizar la riqueza agrícola del país, y, afinando, la fama y la paz. La encina, árbol abundante en la comarca, atiende a lo vigoroso y agreste de la serranía, en una de cuyas montañas se erigió el castillo almohade, representado aquí de oro, y mazonado de sable (con las llagas de los sillares pintadas de negro), propiedad que fue durante algún tiempo -refiere la tradición oral, que no la documental- de la Orden del Temple, cuya cruz queda incluida también en este blasón en forma de cruceta, de sable, fileteada de oro y contrafileteada de lo mismo. La insólita escala, ya definida en la explicación corporativa, mezcla de muerte, justicia y poder, se compone de cinco coronas marquesales, puestas en palo, es decir, verticalmente, representando peldaños, adiestrada de un cetro del mismo metal y siniestrada de una espada alta, desnuda, de plata y guarnecida de oro.

Y, por fin, su figura más llamativa, el brazo, que, entre nubes movientes de plata situadas en el flanco izquierdo del jefe, surge empuñando en la mano una llave de oro con intención de abrir una puerta de dos hojas del mismo metal, colocada en el extremo contrario, quiere expresar quizás que sólo con la intervención divina se podrían traspasar sus territorios, incluido el vigilante castillo, "llave" defensiva de la serranía.

Dos partes bien definidas presenta el escudo de Aracena. Una, el suelo, de sinople, donde se asientan el castillo, escala, matrona y encina, a excepción de la cruceta, sobre el fondo de azur (azul), disponiéndose la parte superior, separada por la cinta flotante, que encierra nubes, brazo y puerta. Todo, en un óvalo de artística -y ociosa- cenefa y sin timbrar. Una variante de los años cincuenta más perfeccionada se timbra con corona real antigua y lleva lambrequines, impropios de esta clase de armerías. La cinta inscrita lo corta, por así decirlo, en dos cuarteles: en el superior, cubierto de nubes, el brazo empuña dos llaves entretenidas (enlazadas entre sí por sus anillos), una colgante y otra dirigida hacia la puerta de una

iglesia gótica, sólo visible su fachada principal; y, en el inferior, el cetro y la espada están apuntados, separándose de éstos los cinco peldaños-coronas; el castillo se ha sustituido por otro edificio castrense de similares características; la matrona, ahora de sueltos cabellos, carece de aquel tercer e incongruente brazo que sostenía las dos ramitas; la cruceta templaria permanece en su lugar, y el árbol, finalmente, con su ramaje al aire, tiene sus hojas cubiertas por la cinta y las nubes. Consagrado por el uso y los años, y, por lo tanto, de amplio reconocimiento popular, aspectos muy importantes a la hora de abordar una reforma, se hace imprescindible tomar de éstas sus figuras más relevantes, como la inscripción, que debe formar parte de la bordura y no del campo, y, llevar como timbre la corona real moderna o cerrada, debido a que Aracena, tras un período largo de realengo pasó, en tiempos de Felipe V, a la Casa condal de Altamira.

El escudo de Aroche, de gran porte heráldico, ya era utilizado en el siglo XV, por su concejo, como sello de placa. En una reproducción de 1491, con la usual forma circular y con la inscripción "Sigillvm Concilli Arochensis" en su bordura, aparece un castillo -"monumento (¿mezquita?) con su alminar", según Julio González- de traza árabe, con tres ángulos, almenado y con numerosas saeteras, ostentando un gran donjón central de dos cuerpos rematado en casquetes esféricos. Las murallas inferiores están acostadas de dos leones rampantes aferrados a los muros, y la torre del homenaje de dos escusones con una banda en sus respectivos campos.

Con buen criterio, el marqués de Ciadoncha recuperó, sobre los años cincuenta, este sello convirtiéndolo en escudo, aunque trocó la fortaleza islámica por otra cristiana y no precisamente por un castillo -en los sentidos arquitectónico y heráldico- sino por una torre donjonada. Este error deja al importante castillo de Aroche, llamado "de las Armas", de probable origen almorávide, reconstruido en el siglo XIII y que desempeñó un papel fundamental en la defensa de la "sarra" o "serra" -la sierra- musulmana, y el consiguiente franqueo de las tierras del sur, ante los avances castellanos, y, antes y después de su conquista por la Orden del Hospital debido a a la constante amenaza portuguesa.

Los leones del escudo actual están linguados y coronados de oro, y, como timbre, lleva una corona real abierta, añadiéndose una filiera. En cuanto a sus esmaltes, la última figura citada es de oro; el campo, de plata; el castillo, al natural; los leones, de gules y los escudetes -con filiera de oro- llevan tres palos de gules cargados de una banda de azur.

El escudo actual de Cala -la medieval Cala de los Crespos-, organizado recientemente, tiene como principales muebles o figuras un castillo en el cuartel derecho y una matrona en el izquierdo, teniendo siempre presente el punto de vista contrario al espectador. Su forma recuerda la

utilizada por la escuela polaca de heráldica, o la denominada carlista, y en el campo de la primera partición, de azur, se encuentra un castillo -la única figura que se incluía en el anterior blasón- en su color, asentado sobre suelo, que tiene la particularidad de poseer cuatro puertas: dos centradas y otras dos en los arranques de las torres, en la que se abren cuatro vanos (dos en la del homenaje) y otros tantos en el cuerpo intermedio. La matrona, de marcado acento renacentista, se viste con camisa azul y vasquiña púrpura y se corona con una guirnalda floral; en la mano derecha porta algunos peces de agua dulce de los capturados en los arroyos cercanos y en la izquierda un jarro de cristal, representativo de los hornos de vidrio existentes en la villa en otra época, ya desaparecidos casi como su memoria. Esta figura no es otra que la impresa en el "Recebimiento" que Sevilla hizo a Felipe II en su vista en 1570, de Juan de Mal-Lara, donde se hace hablar a la matrona: "Aunque en tus mesas / haya muchos vasos de plata labrados y oro, / y se muestre bien el trabajo de los plateros, / poderoso señor, los vidrios que se hacen en / nuestros hornos / si los tocas con tus manos seré dichosa".

Posee este escudo muchos errores y, como reparos, debe adoptar la forma española, poseer timbre y respetar la ley heráldica que prohíbe superposición de colores, debiendo dotar de esmaltes las partes que no los llevan. Creemos no acertada la inserción de la mujer citada en este escudo, toda vez que lo que se pretende simbolizar es la otrora riqueza piscícola y la fabricación de vidrios en el lugar, pues la heráldica tiende o debe tender- a la esquematización y a la eliminación de todo atributo que resulte innecesario por ocioso.

El castillo, evocador del que, hoy muy deteriorado, domina al pueblo desde una altura cercana, formaba parte de una de las líneas defensivas contra Portugal. Se dice que fue donado a la Orden de San Juan tras su conquista a los musulmanes y su término al concejo sevillano al tiempo del "repartimiento" por Alfonso X, monarca del que se especula fue quien concedió un castillo como armas a Cala al mismo tiempo que el privilegio de "calle" de Sevilla. No en balde, entre los caleños o caliches ha quedado la especie de que en esas lejanas épocas fue conocido el lugar como "Sevilla la chica".

Lleva el escudo de Cortegana un castillo -en su color, mampostado de sable, sin vanos y con las torres a la misma altura- sumado de una sombra de sol -es decir, con una figura de tamaño menor unida en su parte superior, en este caso, el astro solar de oro, que se pinta impropriamente de amarillo- y terrasado de ondas de sable sobre azur. Todo inscrito en un óvalo de campo incoloro. Al parecer, según Romero Soria, que recoge la opinión de Romero Tauler, los esmaltes actuales no corresponden a los que llevó en un escudo anterior, basado, en la acertada opi-

nión del primero, en el que aparece en uno de los cuarteles del blasón de Diego López de Cortegana, humanista fallecido en 1524, a los 69 años, del que Nicolás Antonio hace una completa semblanza en su *Bibliotheca Hispana*, refiriendo las obras que compuso e imprimió. Sepultado en la catedral de Sevilla, donde era archidiácono y canónigo de doctrina, su lauda sepulcral lo ensalza como "haereticorum expulsor acerrimus", y escribe Juan de Loaysa que en 1498 le fueron dadas por el cabildo las "Horas Breves del Papa" para fiscal de la Inquisición. Persona de gran fortuna, se dejaba ver con esclavos propios e instituyó una capellanía en Cortegana, quizás su villa natal. Romero Tauler, ya fallecido, llegó a ver la traducción de un libro de viajes de la época del filósofo y poeta Alessandro Piccolomini, dedicado a López de Cortegana, en cuya dedicatoria aparece el escudo. No hallamos esta obra por existir una duda razonable acerca de su veracidad: las obras del autor italiano comenzaron a ver la luz, y consiguientemente sus traducciones, décadas después de muerto el eclesiástico, siendo poco probable que se le ofrendase un libro, cuando las dedicatorias se publicaban por lo general en base al mecenazgo de la persona honrada con la distinción, que realmente costaba la impresión o de la que se pensaba obtener algún beneficio.

El castillo del actual escudo no es otro que el reproducido del sello de placa que usó el concejo de Cortegana en los siglos XIV y XV, dotado con gran donjón central y superadas sus dos torres laterales por una luna tornada en la izquierda y una estrella -¿sol?- de seis puntas en la derecha. Viene bien el castillo para simbolizar a Cortegana, por el que, por su altura, domina la población. De origen musulmán, aunque otros vinculan su construcción a la conquista cristiana de la sierra, Méndez Silva recoge, en 1645, una tradición local por la que un caballero llamado Pedro Domingo, habiéndole ocurrido cierta desgracia en la Corte, se retiró a este sitio y edificó la fortaleza, defendiéndola contra los portugueses confinantes, "y como ganara gran honra y opinión de Corte gana, se vino a decir Cortegana la nueva población que fue agregándose". Si el castillo es apropiado, y hasta, quizás, el sol que se suma a su torre del homenaje, las ondas de agua sobre las que se asienta no se deben aplicar a esta villa. Debiera enmendarse este error y hasta su forma, privativa de las armas de eclesiásticos, además de su timbre, que hoy no lleva. Es más, existiendo tan antiguos antecedentes, debería procurarse su rehabilitación. Desconocemos por qué Cumbres de San Bartolomé viene usando un escudo basado, de manera casi mimética, en el que utiliza por derecho propio, desde mediados del siglo XV y con evidente corrupción, la colindante localidad de Cumbres Mayores, diferenciándose sólo en que el de la primera no incluye la figura de San Miguel, patrono de la segunda. Tampoco conocemos su antigüedad y sólo que ya era usado, al menos, desde finales del siglo XIX. Su organización es la siguiente: en campo

de azur dos torres -a modo de imperfectos castillos- de oro mamposteadas de sable y aclaradas de azur, unidas sus almenas por un puente de un ojo, del mismo metal, superadas cada una de un león rampante, afrontados y al natural, y asentadas sobre sendos roquedos; bordura disminuida blanca con nueve flores de lis de oro nacientes, corridas por la diestra, punta y siniestra y, en punta, cuatro eses en la letra capital, de sable. Se embute el escudo en una cartela de pergamino y se timbra con corona real cerrada. Diversos son los errores que posee, al no respetar una ley inmutable del blasón, la que prohíbe yuxtaponer colores; utilizar esmaltes no heráldicos como el blanco, terminar en punta a la manera francesa, incluirse en una ociosa cartela y llevar las eses sin aparente significado, que identifican en esta villa como siglas de "fe", "fidelidad", "franqueza" y "fortaleza".

En cuanto al simbolismo, las torres separadas por un barranco y situadas en escarpadas montañas pero unidas por un puente, pueden evocar los reinos de España y Portugal, separados por diferencias culturales profundas pero unidos por una historia durante algún tiempo compartida. Los leones vendrían a recordar la defensa de ambos. Cumbres de San Bartolomé, como tantos otros pueblos de la serranía onubense fueron escenario en diferentes épocas de las guerras entre España y Portugal, que parecen haber inspirado este escudo, sin base alguna en el sello que utilizó su concejo en el siglo XV, concretamente en 1488. Redondo, como era habitual, lleva la inscripción acreditativa del organismo al que pertenece: "Conceio de las Cumbres de San Bartolomé del Puerto", y, en su campo, la imagen de San Bartolomé sentado en sitial de apreciable respaldo, sobre una roca, llevando en la mano derecha un bastón y la izquierda en el pecho, y adiestrado de un árbol o arbusto. Éstas son las raíces sigilográficas a las que debe acudir Las Cumbres de San Bartolomé para recuperar, en lo emblemático, su identidad perdida.

Son varias las versiones que conocemos del escudo de Cumbres Mayores. La actual, utilizada en esta segunda mitad de siglo, lleva, sobre azur, dos torres de oro asentadas sobre peñascos en sus colores, unidas sus almenas por un puente de oro superado de la figura agrandada de San Miguel -cuya cabeza, sin nimbar, mira a la izquierda-, envuelta en llamas la parte inferior de su cuerpo y portando una cruz que acoge con sus brazos, el derecho flexionado hacia arriba y el izquierdo estirado hacia abajo, en sus colores naturales; y las torres surmontadas de dos leones rampantes y afrontados, de gules. Posee una bordura disminuida, sin coloración, con nueve flores de lis nacientes, de oro, corridas por la diestra, punta y siniestra, llevando cuatro eses en punta que tradicionalmente identifican en la localidad como siglas de "fe", "fidelidad", "franqueza" y "fortaleza" y como "fuerza", "fidelidad", "fe" y "fortuna"; se inscribe en un pergamino de oro y se timbra con corona real moderna.

Posee diversas incorrecciones, como acabar en punta a la manera de las escuelas heráldicas de Francia y Portugal, yuxtaponer color sobre color, llevar incompletas las flores de lis como mero elemento decorativo, mirar el arcángel a la siniestra, lo que denota bastardía, ir inscrito en una innecesaria cartela y llevar las cuatro eses sin aparente significación e inapreciables en las reproducciones pequeñas.

La fortaleza, en este caso las torres, aluden a la que fue comenzada a construir en 1293 por privilegio de Sancho IV, y los leones afrontados vendrán a simbolizar las luchas de castellanos y portugueses por su posesión. Se conoce que en la segunda mitad del siglo XIII fue quemado el pueblo y destruido el castillo, hecho que motivó que sus moradores buscasen asiento en un cerro, donde fue construido el nuevo, a cuya sombra fue naciendo la villa, llamada en otros tiempos Cumbres Altas. Monumento Nacional desde 1895, sirvió en la guerra civil de 1936-39 de vigía para señalar el paso de los aviones de guerra que cruzaban el cielo serrano, tal es su estratégica situación. San Miguel, patrono de Cumbres Mayores, se representa luchando contra las llamas -el infierno- según alude San Judas en su epístola. En reproducciones más antiguas lo venos venciendo a un dragón. En éstas, que pueden datar de finales del XIX, los leones aparecen sumados a las torres.

Este escudo está inspirado, con evidente corrupción en aquél que usara su concejo hacia 1459. Infante Galán y nosotros coincidimos en que el "Sello del Concejo de las Cumbres Maiores" de esa fecha es uno de los más bellos de esta clase que conocemos. De forma circular, la habitual, consta de un castillo asentado sobre suelo de piedras y acostado de dos palmeras, cuya torre del homenaje, sobresaliente, está sumada de la imagen de pie del arcángel, con alas, nimbo y ropaje talar, que lleva en su mano derecha una espada desnuda, asida por la empuñadura y con la punta hacia abajo. La torres menores están superadas por una estrella -quizás el sol, según Infante- de ocho puntas, la izquierda, y por una luna tornada. Debería recuperarse este elegantísimo ejemplar de sello de placa para servir de escudo municipal, de acuerdo a las leyes del blasón.

En los años cincuenta fue creado en Fuenteheridos un escudo en el que aparecía su conocida fuente de doce caños, con su fachada neo-neoclásica, pero que no tuvo fortuna. En 1990, el Pleno municipal adoptó el confeccionado, tres años antes, por Rodolfo Recio y Amador Rubio, que no utiliza en sus comunicaciones oficiales y que no está refrendado por las autoridades académico-civiles. En éste también aparece la fuente, que da nombre al pueblo, donde -se dice- tiene su nacimiento el río Múrtigas, y que recuerda el manantial a cuyo alrededor se fue gestando la villa desde los tiempos de la conquista castellano-leonesa a mediados del siglo XIII, sin olvidar que la patrona de Fuenteheridos es Nuestra Se-

ñora de la Fuente. Si lo de "fuente" no ofrece dudas, la interpretación de "heridos" es más confusa. Alguno le da el significado de "grabada" al hacer provenir su nombre de "feridus", pero la tradición popular lo introduce en las regiones del proverbio. Según ésta, poco antes de su independencia de Galaroza, ocurrida en 1716, tras la cual fue llamado Fuenteheridos el Real, treinta y cuatro fuerterideños suplicaron la exención, a las altas instancias de la nación, con las siguientes palabras: "Los vecinos de La Fuente, heridos en su amor propio". Se conoce documentalmente, sin embargo, que con tal nombre de Fuenteheridos aparece al menos desde 1685.

Volviendo al escudo, la fuente va en su color sobre campo de sinople, que incumple la inmutable regla del blasón que prohíbe poner color sobre color, vulnerada también en otros cuarteles. Las particiones se inspiran, de alguna manera, en las del escudo nacional, salvo que las superiores han sido comprendidas en un solo pal. Su organización es así: escudo cortado y medio partido, mantelado en punta; en su primer cuartel, la fuente descrita en su color sobre sinople; en el segundo, de azur, un castaño florido en sus colores naturales; en el tercero, sobre plata, un león de púrpura, linguado, picado, membrado y coronado de oro; y, en el cuarto, partido verticalmente de plata y azur, una madeja de oro. Al timbre, corona real cerrada, y, al pie, una cinta flotante de oro con la inscripción en sable que dice: "Fonte de los Feridos". El castaño, árbol abundante de la zona, va en su color, sobre azur, y debería ir sobre metal. El león, o, mejor dicho, las armas de León, simbolizan que este lugar fue colonizado, fundamentalmente, por repobladores leoneses, mueble que pueden arbitrarlo para sí muchas otras localidades, lo que faculta su proscripción, y la madeja es la utilizada en el No-Do o armas menores de la ciudad de Sevilla, a cuyo alfoz fue incorporado en tiempos de Fernando III. No debe utilizar Fuenteheridos la referida madeja, toda vez que, entre otras razones, no posee privilegio real para su uso ni tradición de ello, al mismo tiempo que la divisa, que, de ser significativa, había de ir en una bordura y no en el exterior del escudo.

En suma, para la organización de este escudo se han tenido presentes elementos característicos del lugar como la fuente y el castaño, y circunstancias históricas como su repoblación por leoneses y su antigua pertenencia como villa realenga a la tierra de Sevilla. Buenos propósitos que no han sido llevados correctamente al blasón.

Al menos desde los años cuarenta de este siglo, aunque su uso debe ser anterior, Higuera de la Sierra viene utilizando como armas dos escudos ovalados -en posición inclinada, como para acolarse-, cuartelado de Castilla y León el primero y con una higuera terrasada el segundo. Al timbre, corona real abierta. Los orígenes de este pueblo están ligados, a partir de la conquista que de estos lugares hizo, en 1246, el maestre de

Santiago Pelay Correa, a las órdenes de Fernando III, a un grupo de ventas o casas que, en número de tres, eran llamadas "del Higuieron", localizadas estratégicamente en el camino que media entre Sevilla y las poblaciones de Aracena y Zufre, sirviendo de reposo para viajeros y caminantes y puntos de referencia de toda aquella inhóspita serranía. Aquel nombre de "Higuieron", por simple transformación del lenguaje, se convertiría pronto en Higuera, como sigue.

No siempre fue denominado este pueblo como Higuera de la Sierra, ostentando los de Higuera la Real, Higuera cerca de Aracena, Higuera junto a Aracena e Higuera de Aracena. Esta mudanza de nombres fue debida a razones jurisdiccionales en cuanto a su dependencia, en tiempos, respecto de la ciudad que la apellidaba.

Ya en el último tercio del siglo XIV y durante el siguiente, Higuera, de la tierra y jurisdicción de Sevilla, poseía concejo independiente. Por razones que se desconocen, Higuera perdió su categoría de villazgo que gozaba, quizás en un momento de despoblamiento, originándose pleitos entre Aracena y la villa de Zufre con Sevilla con objeto de hacerse cargo de su jurisdicción, que se les había concedido mediante carta ejecutoria, mandando depender de sus alcaldes y justicias. Así, en 1517, la Real Chancillería de Granada emitió una provisión sobre el pleito que aquella última seguía contra Zufre. Ésta esgrimía sus derechos jurisdiccionales respecto a Higuera en base a que hasta la fecha y desde su conquista a los musulmanes, se incluía en la demarcación de la vicaría de Zufre, constando como "filial". Sevilla salió al paso y consiguió de Carlos I, en 1553, la independencia de Higuera, con título de villazgo, respecto a Zufre y Aracena, hasta entonces dividida en dos barrios, separados por una calle extendida a lo largo, cuya acera izquierda pertenecía a la primera y su derecha a la segunda. Los vecinos tenían que ir a una u otra villa para que se les impartiese justicia, o a Sevilla al incluirse en su alfoz. Con todo, resueltos los inconvenientes, en 1752 se elevaría un expediente de Zufre e Higuera para que Sevilla saliese a la defensa en el pleito que seguían en la Audiencia contra Aracena sobre la mancomunidad de pastos.

Pero fue un hecho muy concreto el que favoreció la independencia de Higuera, y fue la erección en 1551, dos años antes de conseguir el privilegio de villazgo, de la iglesia de Nuestra Señora del Prado, pudiendo desde entonces los vecinos recibir los sacramentos, en tanto el antiguo templo estaba en ruinas. Esta iglesia desempeñó un importante papel como elemento aglutinante del fraccionado vecindario, bajo la protección de la Virgen del Prado, a quien profesó Fernando III intensa devoción, regalando a la ermita erigida en su honor en Higuera -dice la tradición oral- una campana con una inscripción votiva en que se la tilda de "milagrosísima".

Aldea de Almonaster la Real hasta 1751, año en que -conocida como Valle de Santa Ana- fue erigida Santa Ana la Real en villa por privilegio de Fernando VI. Posee un escudo sin timbrar, prodigado en soporte de sello de tinta, que remeda sin acierto la forma utilizada por la escuela polaca de heráldica, o la carlista o de casulla. Tipológicamente cortado, en el cuartel superior lleva dos árboles puestos en palo y colocados en faja, terrasados, y, en el inferior, una cadena de nueve eslabones encerrada salvo su parte inferior por la leyenda "Santa Ana la Real". Los árboles evocan los bosques de encinas de su término y la cadena debe aludir a su independencia respecto a Almonaster la Real. Debe adoptar este escudo la forma española, timbrarse y eliminar la inscripción de su campo, pues la heráldica se vale precisamente de figuras para sustituir las palabras.

Usa Santa Olalla del Cala como emblema un sello municipal -que no escudo- con la tradicional forma ovoide. En su campo lleva un árbol siniestrado de una torre y adiestrado de un león rampante aferrado a su tronco, terrasadas todas las figuras. Posee un estandarte la villa en el que se incluye este sello, apreciándose que la torre se trueca por un castillo y el león aparece linguado y coronado, con una inscripción en su bordura -mitad azul, mitad blanca- que dice "Ayuntamiento de Santa Olalla". El castillo puede aludir al existente en la villa, cuya construcción se inició en 1293. Los paralelismos de este emblema con otros de la provincia de Sevilla son evidentes, adoptados quizás en un mismo período y por parecida o similar causa, sin olvidar posibles mimetismos. Almadén de la Plata, villa cercana, obtuvo su escudo, compuesto también de tal guisa, por concesión de los Reyes Católicos, en agradecimiento a la participación de sus vecinos en la guerra de Granada. De ser armas reales (su león y castillo), el primero debería ir exento, es decir, sin estar aferrado al árbol, y la torre debe pintarse como castillo, y en cuarteles aparte. También se deberían encerrar los muebles en un escudo, dotarlos de esmaltes y metales y llevar timbre. Hemos observado alguna reproducción que posee forma francesa -lo que debe corregirse-, y, sobre azur lleva el árbol de sinople y la torre y el león en sus colores, y la terraza de sinople está cargada de ondas de sable, llevando una inscripción dentro del campo que dice "Santa Olalla del Cala". No lleva timbre y debe enmendarse que los colores no vayan sobre color, ley inmutable de la ciencia heroica, suprimiéndose, al mismo tiempo, la divisa con el nombre de la villa pues la heráldica posee recursos gráficos suficientes para no tener que recurrir a las letras, y, aún menos, a la propia denominación del pueblo al que el escudo representa.

Santa Olalla -Santolalla en la documentación del siglo XIII- perteneció como señorío a Alvar Pérez de Guzmán desde 1422 y fue sede de una importante aljama, existente aún a principios del siglo XVII.

Inexplicablemente, los únicos documentos conservados en la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional, referentes a la provincia de Huelva, son los de Zufre, enviados por su alcaldía, en 1876, en virtud de una circular del gobernador civil, de acuerdo a una Orden del Ministerio de Gobernación. Por éstos sabemos que su consistorio usó, al parecer, desde 1800 a 1868 un sello ovalado con una inscripción en su bordura que rezaba "Presidencia del Ayuntamiento de Zufre", y una torre sin almenas en su campo sumada de un árbol. A partir de la última fecha citada, su Ayuntamiento constitucional convirtió la torre en castillo heráldico, que, a juicio de la máxima autoridad local de entonces simbolizaba "la misma torre mural, que por haberse secado no tiene ya el arbusto que la coronaba", y brinda otras noticias como que la población estaba encerrada en el circuito de murallas, aunque "modernamente -añade- se ha extendido algo"; que aún se conservaban, ruinosas, tres de sus torres, y que el castillo era popularmente llamado de "Chipre, y que de aquí, por corrupción, se llama Zufre". Así Palacios da a Zufre el significado de "tributo". El primer sello simbolizaba -a juicio de aquel alcalde- "la torre más conservada sobre la que hay un arbusto y otras plantas parásitas". Esta torre debe ser la que en Zufre se conoce como "de la Harina", de origen musulmán y propiedad municipal. Se tiene por cierto que fue Alfonso X quien, además de conceder a Zufre -Xufre entonces- el privilegio de villazgo, le otorgó la facultad de usar las armas reales. De ahí, quizás, el castillo al que hemos venido aludiendo. Se afirma también, y no son éstas cuestiones contrastadas por nosotros, que su hijo Sancho IV, el Bravo, confirmó tales privilegios, llegando hasta Carlos V. Son las armas del emperador, con deficiencias notables y adiciones curiosas, las que hoy tiene como suyas el Ayuntamiento, tal y como aparecen labradas en una piedra armera de la portada del edificio consistorial.

d) Municipios con escudos ordenados, aunque con errores.

Éstos son los de Almonaster la Real, El Campillo, Cañaveral de León, Encinasola y Rosal de la Frontera.

El antiguo escudo de Almonaster la Real era el mismo del reino de León. Y lo sigue siendo aunque con algunas diferencias. Su organización es la siguiente: en campo de gules un león rampante de oro; bordura componada de castillos de oro sobre gules y leones rampantes de gules sobre plata, cuatro y cuatro, alternados, y, al timbre, corona real abierta. No sabemos determinar cuándo debió Almonaster adoptar estas armas, pues la repoblación que experimentó en el siglo XIV, integrada en gran parte por leoneses, no llegó a prosperar. Debe suponerse que lo fue en tiempos de realengo. "El monasterio" o "la fortaleza", que así lo traducen, fue con-

quistado en los comedios del siglo XIII por las tropas cristianas de Pelayo Correa. Incorporado a la corona, fue enajenado en 1279 a la dignidad arzobispal hispalense, que cobraba los diezmos y ostentaba la alcaidía de su castillo. Más tarde, en 1583, pasó a realengo y añadió a su nombre el apellido de "la Real", pagando los habitantes el importe de la transacción.

Hasta 1931, en que alcanzó su independencia, El Campillo estaba agregado como aldea a Zalamea la Real, a la que se vinculó desde su nacimiento a finales del siglo XVIII, en calidad de caserío o poblado minúsculo, como un "campillo" de cereal según Jiménez de Gregorio y Vega Alonso, autores en 1958 de su blasón heráldico. Entre el laboreo de la tierra y de la mina, el escudo de El Campillo lleva figuras que simbolizan ambas actividades económicas. Así, su campo, de azur, ostenta en la punta de su único cuartel un sol nascente de oro con siete rayos vistos, que surge de un horizonte campestre cuyo paisajismo, proscrito en la armería, habría que corregir, y, en el jefe (la parte superior del escudo), a la siniestra, una espiga de oro acostada de dos flores de jara de plata, cuyas ramas se cruzan, una de ellas abierta y otra en capullo (a veces pintado de oro), y adiestrada de un candil romano de plata, ardiente. Lleva el escudo una filiera de oro, se adorna con lambrequines -prohibidos en los blasones municipales-, donde cuelga una cartela de plata con una inscripción de gules que dice: "Unidos laboramos", y, al timbre, corona real antigua o abierta. Además de los reparos apuntados, la leyenda debería ir en la bordura y la corona se debe sustituir por la cerrada en atención a la modernidad de su Ayuntamiento, como organismo independiente, figurado en el escudo por el sol que nace; la espiga de trigo simboliza la civilización -la agricultura- triunfante sobre las tierras antes estériles y despobladas, representadas por la jara; la lucerna romana recuerda la riqueza minera del lugar, conocida ya en la antigüedad, y, por último, la interesante leyenda expresa la "unión" entre dos formas de vida: la labriega y la minera, que han caracterizado a esta villa. Si en un principio el poblado de El Campillo era netamente agrícola, en el último tercio del siglo XIX fueron explotados intensamente sus filones cupríferos, focos de atracción para nuevos pobladores venidos de lejanos lugares y que incluso segmentaron en dos a El Campillo (el "viejo" y el "nuevo"), que tras un proceso largo de integración dieron como precipitado la actual villa.

Hace por armas Cañaverale de León, sobre plata, un león de gules armado de oro, y, al timbre, corona real abierta. Con este único mueble no logra Cañaverale la imprescindible diferenciación, pues el que utiliza no es otro, con diversos errores, que el de la ciudad de León, a cuyo priorato de San Marcos de León de la Orden de Santiago y vicaría de Tudía perteneció en tiempos. Tiene Cañaverale en su nombre la clave para la organización de su escudo municipal. Aldea de Fuentes de León hasta 1588

según estudios de Núñez Bonilla, en que obtuvo "carta de villajo", gozó de algunos privilegios al formar parte de la extremeña Encomienda Mayor de león, de la que se desgajó, por disolución de aquélla, incorporándose a la provincia de Huelva, creada en 1833.

A mediados del pasado siglo, Piferrer escribió que Encinasola hacía por armas, sobre plata, una encina de sinople aclarada de sable, asentada sobre suelo y superada de una corona real cerrada de oro, versión que hemos visto refrendada en reproducciones de los años veinte de este siglo. Vicente Moreno, autor de unos "Apuntes históricos de Encinasola", terminados en 1911 e inéditos hasta 1975, pudo estudiar los orígenes del escudo de Encinasola en una "historia manuscrita, autorizada y probada por doce escribanos del reino", que se custodiaba en el archivo pacense de los Silva y Pantoja. Según ésta, durante la guerra de Sucesión -auténtica guerra europea desarrollada, en el territorio hispano, a principios del siglo XVIII- entre Felipe V, duque de Anjou y rey de España, y el archiduque Carlos de Austria, pretendiente al trono, los marochos, como son conocidos los vecinos de Encinasola, leales al rey aún después de encontrarse aislados entre pueblos obedientes al archiduque, opusieron tenaz resistencia a los austríacos y llegaron a impedirles la entrada en la villa. Aquella actitud les valió que el monarca vencedor les otorgase como escudo de armas una "encina en campo blanco como "símbolos de la fortaleza y de la lealtad". Sin embargo, no es éste el único mueble que lleva el actual blasón, al adicionarse cuatro crecientes de sinople, uno en cada cantón. Es frecuente que tales figuras vayan encerradas en un escudo de tipo "casulla" y otras veces en un óvalo, y que se timbre con corona real moderna.

Encinasola, por su situación fronteriza con Portugal, ha conocido muchos hechos de armas, siendo repetidas veces saqueada y destruida por los ejércitos lusitanos, como acaeció en 1479. Por uno de éstos, sin duda heroico, fue erigido un arco triunfal en el centro de la villa, en "El Palomar", que se conservó hasta mediados del siglo XVIII, siendo derribado por los vecinos para utilizar sus piedras. Es tradición asegurar su nombre -Encinasola- proviene de una encina solitaria situada en una dehesa que, en principio, fue lugar de cita de contrabandistas y, con el tiempo, dio origen a la villa.

En 1982, Rosal de la Frontera celebró el 150 aniversario de su fundación. Esta joven comunidad debe su nacimiento, como bien se conoce, a circunstancias como la necesidad de colonizar los campos, extensos y yermos, del occidente de Aroche, la situación fronteriza con Portugal y la represión del contrabando. Moreno Alonso, investigador de su proceso de configuración como villa, ha escrito que las instrucciones para la colonización se dieron en 1838, pese a intentarse en 1822, finalizando la

re población en 1844 y la consagración definitiva del asentamiento a comienzos de la década de los setenta del siglo pasado. El emplazamiento de Rosal de la Frontera es cercano a la aldea del Gallego, asolada por los portugueses en 1642. Despoblada ésta, los terrenos fueron administrados por el concejo de Aroche, al que pertenecían como bienes de propios. Por ello, la necesidad de fundar una nueva villa a expensas de aquéllos produjo el rechazo de Aroche y hasta su obstaculización. Éste y otros inconvenientes retrasaron la colonización, como se observa en los nombres que adoptó a lo largo del proceso: aldea del Gallego, El Rosal, Cristina del Rosal, Rosal de Cristina (ambos nombres en recuerdo de María Cristina de Nápoles) y, finalmente, Rosal de la Frontera, fronteriza y aduanera.

Su blasón, aprobado por Real Decreto en 1978, está organizado con elementos que evocan su nombre. Estas figuras parlantes se encierran en un escudo cortado y terminado a la manera francesa y portuguesa, que debe corregirse. En el cuartel superior lleva, en campo de oro, tres rosas de gules talladas de sinople, y en el inferior una muralla -que ocupa toda la anchura del escudo- con dos garitas, de plata y mamposteadas de sable, sobre sinople.

e) Municipios con blasones bien organizados.

El único que responde a las leyes de la armería es el de Arroyomolinos de León. En 1991 obtuvo refrendo oficial el escudo de esta villa, que, partido, lleva en su primer cuartel, que es de oro, una muela de molino en su color y, en la punta del mismo, ondas de azur y plata; y, en el segundo, una cruz de Santiago, de gules sobre plata. Al timbre, corona real cerrada. El simbolismo está claro. La rueda de molino y las ondas evocan, como muebles parlantes, el propio nombre del pueblo, en lo antiguo conocido por los molinos harineros -que llegaron a ser dieciocho, aunque de escasa entidad, en el siglo XIX- impulsados por las aguas de los arroyos de Cala o Cala de la Ribera y de la Garganta. La cruz santiaguista evoca su pertenencia, en tiempos, al priorato de San Marcos de León de la Orden de Santiago y vicaría de Santa María de Tentudía. La influencia ejercida en la villa arroyena -incluida en Extremadura hasta 1834- quedó patente en diferentes aspectos, como la dedicación a este apóstol de su iglesia parroquial.

5.-Panorama heráldico de la Sierra de Huelva en el contexto provincial.

Los escudos analizados suponen el 39% respecto al total de la provincia si se incluyen las armas de la Diputación. Este porcentaje elevado

de localidades, que podría servir de cata para el estudio cualitativo, e incluso de interacciones, del sector occidental andaluz respecto a la heráldica oficial, no puede tomarse como media ponderada pues no es representativo de su dinámica.

El mundo de las cifras así lo asegura con un 75% de localidades sin blasón respecto al 12% provincial, un 71% de municipios que utilizan muebles en funciones de blasón respecto al 7%, un 8% de escudos autorizados en relación con el 15% de la provincia y un 26% del 52,5% provincial que posee escudos de armas sin organización o de organización defectuosa.

Es precisamente la influencia de la Sierra de Huelva la que favorece el declive que acusa la provincia en relación con su entorno, siendo, como paradoja, el sector onubense que posee, porcentualmente, más antecedentes sigilográficos, con sellos concejiles bajomedievales de gran prestancia heráldica, cuidado simbolismo y, algunos, de belleza poco común, a cuya reseña nos hemos acercado con esta breve exposición.